



Por YELANDI MILANÉS GUARDIA
ymguardia@gmail.com

EN tiempos de carencias, muchos seres humanos se aprovechan de las necesidades materiales para engordar sus bolsillos. Durante los momentos de crisis, varias personas se escudan en la ausencia de productos y la urgencia que tiene la población de obtenerlos, para cometer violaciones.

No bastan las alertas ni el llamado a la conciencia, para evitar que algunos sean atraídos a realizar acciones contra los consumidores. Por ello, lamentablemente, deben imponerse sanciones, para frenar y atenuar la tendencia a incurrir en transgresiones.

Un ejemplo de lo citado es que, según datos ofrecidos por la Dirección de Inspección en Yara, hasta el cierre de agosto en el territorio

se habían aplicado 425 multas, mediante el decreto 30, con un monto de dos millones 616 mil pesos.

Las principales infracciones están relacionadas con la aplicación de precios abusivos y especulativos, además de la no visibilidad de los mismos. A ello se suma la inexistencia de la ficha de costo, la afectación al cliente por el incorrecto pesaje, y el expendio de productos que no cumplen las normas de elaboración.

Ante estas violaciones, se impusieron multas de cinco mil hasta 10 mil pesos e involucraron a personas de los ámbitos estatal y privado, lo cual evidencia que el mal corroe no solo a un sector, sino a ambos.

De seguro que estas infracciones se presentan de manera similar en otros espacios granmenses, lo cual

supone que el proceder inadecuado demanda un enfrentamiento tenaz y constante.

Combatir lo mal hecho no debe incluir solo a las personas responsabilizadas con hacer cumplir las leyes, sino a toda la población, de la que se requiere informar a las autoridades competentes sobre dichas infracciones, para que ninguna quede impune.

El enfrentamiento también exige una labor profiláctica, preventiva, aunque, en la mayoría de los casos, las violaciones se hacen de manera consciente y con el conocimiento de las normas.

No obstante, los números mencionados inicialmente deben constituir motivo de preocupación, pues lo ideal sería que fueran pocas o en el mejor de los casos, ninguna.

Las multas, desgraciadamente, se imponen cuando el mal está hecho, evidencia de falta de conciencia y de que muchos desandan los innumerables vericuetos de la ilegalidad.

Por eso la advertencia y el llamado a un correcto proceder deben ser las puntas de lanza de la batalla que nos incluye a todos, tanto a inspectores como a ciudadanos, a los cuales nos corresponde velar porque exista un ambiente de orden y legalidad, el mejor antídoto para desterrar de una vez y para siempre las penalizaciones.

Lo correcto es que quienes venden productos y servicios cumplan al pie de la letra lo establecido, aunque muchos olvidan que, si no hay violaciones, desaparecen inevitablemente las multas, las cuales son necesarias, pero nunca serán la mejor opción.



Por MELITZA VARGAS
bayamesa.vargas@gmail.com

LA sexualidad es un aspecto esencial del ser humano, y, por tanto, un elemento de la salud reproductiva que debe ser grato, sano y sin riesgos para los individuos.

Desde el 2010, la Asociación Mundial para la Salud Sexual (AMSS), estableció el 4 de septiembre como el Día mundial de la salud sexual, con la intención de que sean respetados, protegidos y ejercidos plenamente todos los derechos de las personas en este aspecto fundamental de la vida.

La AMSS define salud sexual como "un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, la cual no es la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad".

No se trata simplemente de la ausencia de padecimientos, sino de una situación que propicia construir relaciones sobre la base de la confianza y el respeto mutuos, que da la oportunidad de crear espacios seguros para expresarse y conectar con los demás, y permite a los individuos alcanzar su máximo potencial.

La salud sexual promueve un enfoque positivo y respetuoso del autoerotismo y de las relaciones íntimas, además de la posibilidad de tener experiencias placenteras y seguras, libres de coacción, discriminación y violencia.

Asimismo, incluye el derecho a obtener información confiable y oportuna sobre sexo, utilización de métodos anticonceptivos, accesos a servicios de salud en cuanto a consejería y atención especializada, control prenatal, parto y posparto adecuado.

La carencia de una educación sexual en correspondencia con la edad, puede aumentar la vulnerabilidad de los niños y jóvenes ante comportamientos nocivos y la explotación sexual.

En este sentido, es importante garantizarla durante las diferentes etapas del desarrollo de los sujetos, con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para alcanzar su estado óptimo de salud, bienestar y dignidad.

Ella consolida en la población las relaciones sociales y sexuales respetuosas, y forma individuos conscientes del impacto de sus decisiones en la propia seguridad y en la de los demás.

No obstante, con frecuencia se irrespeta el derecho a la salud sexual, especialmente a las mujeres y niñas, a las personas LGBTQI+, a

sujetos con discapacidades y a quienes viven en la pobreza o son discriminados.

Se niega el derecho a la salud sexual al ocultar el sexo detrás de la vergüenza y la ignorancia, o cuando queda vinculado con la coerción, el abuso y la explotación.

También ocurre esto si las personas enfrentan el estigma, la discriminación, la violencia, el sexismo, el racismo, situaciones relacionadas con la orientación sexual, la edad o las capacidades físicas e intelectuales.

La salud sexual es un aspecto clave para la salud y el bienestar general de los seres humanos, las parejas y las familias, y también para el desarrollo económico y social de las comunidades y los países, pues permite a cada quien disfrutar de una vida satisfactoria y sin peligros.

La sexualidad también es salud

Dibujando el criterio



Mantener la higiene y limpieza de las áreas públicas es responsabilidad, también, de la ciudadanía, máxime cuando están creadas las condiciones para ello. Mucho daño hacemos al incumplir ese deber, en un lugar emblemático como el Parque del Amor, en Bayamo

Texto y fotos JUAN FARRELL VILLA



Verdades cotidianas

cip225@cip.enet.cu

AGUA, JABÓN... ¿Y EL HORARIO CORRECTO?

Varias personas se sorprendieron al llegar al establecimiento Agua y Jabón, en la intersección de las calles General García y Figueredo, en Bayamo, cuando uno de sus empleados les dijo que no atenderían a más clientes, "porque la cajera tiene que almorzar".

Claro que debe alimentarse, pero el horario del establecimiento no contempla receso al mediodía.

MANÍ SIN GRASA Y MUY CARO, PARA ENFERMOS Y ACOMPAÑANTES

Lejos del humanismo y de la solidaridad que han caracterizado a los cubanos, algunos vendedores de alimentos en áreas del Hospital Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo, aprovechan la necesidad de acompañantes y enfermos para inflar los precios de sus productos.

Este viernes, por ejemplo, comprobamos que la barrita (entiéndase bien el diminutivo) de maní la cobraban casi un 25 por ciento más caras que las que se expenden en cualquier otro sitio de la ciudad.

¡Ah!, además, al parecer lograron producir maní sin grasa.